



Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO. SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGÍA

LICENCIA DE CONSTRUCCION

MUNICIPAL No. 029/2022

Nombre de propietario MIGUEL DE JESUS GUILLEN VALENCIA

Calle MIMOSAS

Poblado, Colonia o Fracc. AMANALI COUNTRY CLUB & NAUTICA

No. 004 Lote 015 Manzana 024

Licencia de CONSTRUCCIÓN

Destino de la obra HABITACIONAL

Construcción Total	214.360	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Alta	* * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie por construir Planta Baja	* * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
Superficie de construccion anterior	* * *	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>

Técnico Responsable ING. ALFONSO AVENDAÑO LOPEZ

Domicilio Profesional TULANCINGO No 2015-A, COLONIA LA LOMA DE SAN MIGUEL VINDHO

Director Responsable y Corresponsable 285 Cedula Profesional No. 4166192

Corresponsable

Domicilio Profesional

Director Responsable y Corresponsable Cedula Profesional No.

Según recibo de pago de la Tesorería Municipal DERECHOS DE LICENCIA \$ /

Fecha de Expedición de la Licencia 28 DE FEBRERO DE 2022

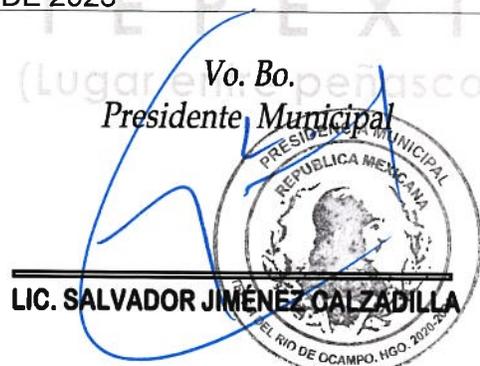
Fecha de Vencimiento de la Licencia 27 DE FEBRERO DE 2023

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecología



ARQ. ERIKA BERENICE TORRES GONZÁLEZ

Vo. Bo. Presidente Municipal



LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA

NOTAS:

- ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTADISPOSICION AMERITA UNA SANCION.
- AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA SE DEBE OBTENER LA PRORROGA DE LA MISMA O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA AVISO DE SUSPENCION.
- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERAN COLOCARSE MATERIALES PETREOS O AGREGADOS (GRAVA, ARENA, CEMENTO, PIEDRA, SCREEM O SIMILARES) EN LA VIA PUBLICA.
- ESTA AUTORIZACIÓN DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION CON FUNDAMENTO EN EL TITULO QUINTO ART. 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SECCION SEXTA, ART. 168, 171, 172, 174, 175 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO ; CAPITULO VIII ART. 153 PARTE II Y XII, ART. 154 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 74 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DEL TEPEJI DEL RIO.
- EL INTERESADO TIENE DE PLAZO 180 DIAS PARA RECOGER ESTE DOCUMENTO, EN CASO DE QUE NO LO HAGA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DESPUES DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TEPEXIC (Lugar entre peñascos)

029-28-febrero-2022-amanali-mimosas-miguel de jesus guillen valencia-214.36 m² - arq alfonso avendaño lopez